



INSTITUTO PSQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"
 Dirección
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Nº Interno 933
 Fecha 02/11/2020
 DR. JMV/AR/PP/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001188

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO PSQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 03 NOV 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Ex. N° 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Exenta RA 447/612/2020 del SSMN que renueva el nombramiento del Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000993 del 22/09/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Administrativo para la Unidad de Contabilidad del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak", Grado 17 de la EUS, Contrata.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl.
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible regularizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 02/11/2020 a D. Eduardo Andrés Muñoz Fuentealba, R.U.T. [REDACTED], en Grado 17 de la EUS, como Administrativo para la Unidad de Contabilidad del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
 - Dirección/SUDIA/SGDP.
 - CR. Finanzas.
 - Unidad de Contabilidad.
 - Unidad de Registro de Personal.
 - Unidad de Recursos Humanos.